

1782

En el día de hoy se ha celebrado
una junta pública en el ayuntamiento
de esta villa para deliberar sobre
los negocios que se han presentado
en el presente año y para acordar
lo que sea más conveniente al bien
de esta villa y de sus vecinos.
En consecuencia de lo acordado
en esta junta se ha acordado
que se continúe en el uso y
costumbre de lo que se ha practicado
hasta ahora en lo tocante a
los negocios de esta villa.

Yo, el Alcalde, don Juan de
Caceres, doy fe de lo que
se ha acordado en esta junta
y de lo que se ha practicado
hasta ahora en lo tocante a
los negocios de esta villa.

[Faint handwritten signature]

Yo, el Alcalde, don Juan de Caceres

